



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

0183

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **20 AGO 2021**

VISTO:

El Documento DE-1080-01735107-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia el agente Francisco Héctor DO SANTOS (Código N° 11449), D.N.I. N° 11.061.584, presenta su renuncia para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Supervisor de Mantenimiento y Producción, Categoría 17, Agrupamiento V-Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Construcciones.

Que dicha repartición manifiesta en su informe técnico que el citado se encuentra incluido en la Resolución N° 308/19 y que a la fecha de baja, no se le adeudarán días de licencia y/o compensatorios, debiendo aceptarse la renuncia al 31.08.21.

Que conforme a la notificación realizada por la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe, a través de su Director de Administración, el agente se encuentra en condiciones de obtener el beneficio previsional gestionado, debiendo cesar en toda actividad en relación de dependencia según lo normado por los arts. 77° inc. a) y 84° de la Ordenanza N° 6.166, quedando sujeto el acuerdo del beneficio a las disposiciones de la Ley vigente al cese.

Que ha tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública ratificando lo actuado por la Dirección de Personal y aconsejando el dictado del acto administrativo correspondiente aceptando la renuncia del agente, a fin de acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:**

Art. 1°: Acéptese, al 31 de agosto de 2021, la renuncia al cargo del agente Francisco Héctor DO SANTOS (Código N° 11449), D.N.I. N° 11.061.584, Personal Permanente, con Funciones de Supervisor de Mantenimiento y Producción, Categoría 17, Agrupamiento V-Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Construcciones, a fin de acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria.

Art. 2°: Por Dirección de Personal notifíquese al agente de lo dispuesto.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

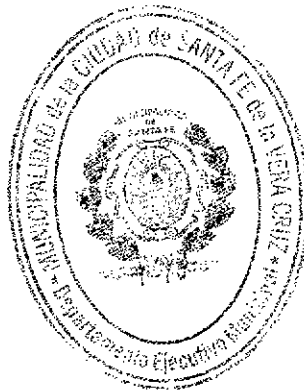
**2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.**

0183

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - Nº

- Art. 3º:** Remítase a través de la Dirección de Personal, copia del presente Decreto a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe.
- Art. 4º:** Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.
- Art. 5º:** Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación